



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 NOV 2018

Res. H. N° 1598/18

Expte. N° 4.923/18

VISTO:

La Nota N° 2894-18 mediante la cual la Prof. María TEJERINA, solicita ayuda económica para solventar los gastos que requiere la organización de las **XVIII Jornadas de investigación y Docencia de la Escuela de Historia y VII Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica**; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1207-18 se autoriza la realización de las Jornadas respectivas las que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año;

QUE la Prof. TEJERINA, solicita ayuda económica para cubrir gastos de pasaje y alojamiento para los panelistas y conferencista que participarán de las Jornadas, como así también gastos eventuales que requiere la organización de las mismas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la Prof. TEJERINA, otorgando una ayuda económica de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00), para cubrir los gastos que demande la organización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00) destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización de las **XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y VII Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del I.E.I. His.-**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **“Escuela de Historia”**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa